



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ANEXO N° 02
REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS Y/U OBRAS

REQUERIMIENTO N°025-2023-SBPM-MDD-GG-GPS

Área Usuaría:	GERENCIA DE SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL
----------------------	---

TERMINOS DE REFERENCIA					
1. DENOMINACION DE LA COMPRA O SERVICIO	SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE LAS COMPUTADORA DE LA SBPM E INSTALACIÓN DEL RELOJ DE ASISTENCIA				
2. JUSTIFICACION DE LA COMPRA O SERVICIOS	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratar a un proveedor con personería natural o jurídica que brinde el servicio de diagnóstico de la computadora de la SBPM e instalación del reloj de asistencia <p>OBJETIVO ESPECIFICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación y diagnóstico de la computadora de la SBPM - Instalación y configuración del reloj de asistencia para los trabajadores 				
3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	<p>CARACTERISTICA DEL SERVICIO</p> <p>El servicio debe incluir los siguientes puntos:</p> <p>3.1 Diagnóstico y recuperación de información de los equipos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Computadora de escritorio all in one-74080067 - Computadora de escritorio Hp 200 G3 aio-74080038 <p>3.2 Instalación y configuración del dispositivo de control de asistencia QWANTEC</p>				
4. PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR	<table border="1"> <tr> <td>A CAPACIDAD LEGAL</td> <td>- Persona natural y/o jurídica dedicada al rubro</td> </tr> <tr> <td>B EXPERIENCIA</td> <td>- Tener experiencia en el servicio de informática - Contar Con RUC Vigente, Activo Y Habido</td> </tr> </table>	A CAPACIDAD LEGAL	- Persona natural y/o jurídica dedicada al rubro	B EXPERIENCIA	- Tener experiencia en el servicio de informática - Contar Con RUC Vigente, Activo Y Habido
A CAPACIDAD LEGAL	- Persona natural y/o jurídica dedicada al rubro				
B EXPERIENCIA	- Tener experiencia en el servicio de informática - Contar Con RUC Vigente, Activo Y Habido				
5. NORMATIVIDAD	<p>De acuerdo a la normativa vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directiva N° 001-SBPM-G.A.F-VQGL-2022 en función al Decreto Legislativo N° 1411 Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura organiza y otras actividades de las sociedades de beneficencia 				
6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO	El servicio se ejecutará en un plazo máximo de hasta (01) días calendarios, contados a partir del día siguiente notificada la orden de servicio.				





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

7. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO	El servicio se ejecutará en las instalaciones de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, ubicada en JR. Billinghamurst N° S/N - Tambopata - Tambopata - Madre de Dios.
8. PRODUCTO A ENTREGAR	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de cumplimiento del servicio - Comprobante de pago
9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad del servicio será emitida por la Gerencia de servicios de protección social, previa presentación de informe del servicio realizado, así mismo se verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo solicitado. Sera emitida en un plazo que no excederá de tres (03) días calendarios, contados desde el día siguiente de recibo el informe del servicio realizado.
10. FORMA DE PAGO	El pago se efectuará al final el servicio previa conformidad de servicio por la Gerencia de Servicios de Protección Social.
11. PENALIDADES	<p>En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Penalidad diaria=(0.10 x Monto vigente)/(F x Plazo vigente en días)</p> <p>Donde F tendrá los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40 - Para plazos mayores a sesenta (60) días: F= 0.25 <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso</p>
12. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD	<p>El CONTRATISTA se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada por la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, a los que tenga acceso en la ejecución del servicio.</p> <p>Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" si no a todos los documentos e informaciones que en razón del presente servicio o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del contratista.</p>
13. CLAUSULAS DE ANTICORRUPCION	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



	<p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los Impedimentos señalados en El Reglamento.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>
<p>14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS</p>	<p>Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial</p>
<p>15. OTRAS CONDICIONES</p>	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable</p> <p>La entidad deberá resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de un (01) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación</p>
<p>16. SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA</p>	<p style="text-align: center;">  SOCIEDAD DE BENEFICENCIA Puerto Maldonado Bach. Gladys Soledad Paz Fontebiano GERENTE DE PROTECCION SOCIAL(e) </p>